

**Sra.  
Ministra de Educación y Formación Profesional  
D<sup>a</sup>. María Isabel Celaá Diéguez  
C/Alcalá, 34  
28071 Madrid**

FRANCISCO GARCÍA SUAREZ, en su calidad de Secretario General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CC.OO., y domicilio a efectos de notificación en C/ Ramírez de Arellano, 19, 1<sup>a</sup> planta, código postal 28043 de Madrid, DICE que:

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO queremos manifestarle nuestra preocupación ante las noticias de los sucesivos cierres de centros educativos en distintas Comunidades Autónomas. La gestión de la situación creada por la proliferación de casos de Coronavirus-COVID19 ha obligado al cierre de los centros educativos de las Comunidades Autónomas de Madrid, La Rioja y la provincia de Álava hasta el momento. Todo hace pensar que estos cierres de centros educativos se pueden extender a otras Comunidades Autónomas en los próximos días como parte del protocolo para controlar la extensión del contagio.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO consideramos imprescindible que desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se establezcan directrices claras con las Comunidades Autónomas sobre el personal docente y no docente en los centros educativos y sus funciones. Tal y como se recoge en la Resolución de la Secretaría de Estado del Ministerio de Política Territorial y Función Pública se debe *“resolver, entre otras, cuestiones relativas a las contingencias médicas del personal, a la contención del contagio de la enfermedad, a regular las cuarentenas de profesionales de servicios esenciales, a la suspensión de las actividades de riesgo, al fomento del teletrabajo, a la concesión de permisos extraordinarios para atender las necesidades urgentes como consecuencia del cierre de centros educativos así como para la atención de personas mayores que tengan que permanecer en los domicilios”*.

En este sentido, entendemos que el trabajo docente tras el cierre de los centros educativos se tiene que dar única y exclusivamente a través de teletrabajo y que es tarea del Ministerio de Educación y Formación Profesional establecer unas directrices claras para todas las Comunidades Autónomas.

Además, queremos manifestar que tenemos constancia de que en algunas Comunidades Autónomas se están iniciando actuaciones laborales que afectan a los sectores más feminizados y precarios, especialmente en el ámbito de la educación infantil y los sectores socioeducativos. Desde la Federación de Enseñanza de CCOO rechazamos que la gestión de la crisis del Coronavirus-COVID19 sea la excusa para cebarse con los sectores educativos con el personal más desprotegido por lo que pedimos que se establezcan las medidas que paren estas actuaciones.

Un cordial saludo